

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2023/2024**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
  - 9.1. Resultados de la evaluación de la materia
  - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
  - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
  - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
  - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

Ref De acuerdo al artículo 126 y 127 de la LEA (17/2007), la programación se ha adecuado al PLAN DE CENTRO (compuesto por el ROF, el Proyecto Educativo y el Proyecto de Gestión).

Contextualización:

El IES PUERTA DEL MAR se ubica en la localidad de Estepona, cuenta con 3.213 m<sup>2</sup> construidos, sobre una parcela de 5.578 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de Las Mesas, lindando con las instalaciones del CEIP El Carmen, que es el centro adscrito a nuestro Instituto.

El centro inició su andadura en el curso 2011/2012, contando en aquel momento con 82 alumnos y alumnas matriculados en el centro, todos ellos escolarizados en el nivel de 1º de ESO. El curso 2012/2013 había matriculados en el centro 162 alumnos y alumnas distribuidos en tres unidades de 1º de ESO y otras tres unidades de 2º de ESO. El curso 2013/2014 el centro contó con 252 alumnos y alumnas matriculados, distribuidos en cuatro grupos de 1º de ESO, tres grupos de 2º de ESO y dos grupos de 3º de ESO. El curso escolar 2014/2015 el centro alcanzó su máxima capacidad en lo que a grupos de alumnos y alumnas se refiere, ya que se trata de un centro diseñado para albergar 12 unidades de los cuatro cursos de la ESO.

Este centro de Educación Secundaria fue aprobado por el Decreto 302/2011, de 4 de octubre y publicado en BOJA de 21 de octubre de 2011. Por Orden del 4 de junio de 2012, se aprueba la denominación específica de Puerta del Mar para nuestro centro.

El horario de este centro es el siguiente:

¿¿Llegada del transporte escolar de 08:05 h a 08:10 h

¿¿Jornada escolar de 08:15 h a 14:45 h.

El IES PUERTA DEL MAR es un centro de tipología D3, es decir tres unidades para cada uno de los cuatro niveles de la ESO, con una capacidad inicial prevista para atender a 360 alumnos. Está distribuido en un edificio principal de tres plantas, pistas deportivas, gimnasio, y biblioteca, taller de tecnología y aseos para el alumnado separados del edificio principal. Cuenta además con dos aulas específicas, una de las cuales se utiliza como aula de trabajo de Pedagogía Terapéutica, y la otra como aula de desdoble. En la planta baja del edificio principal se ubican, la sala de profesorado, los despachos del Equipo Directivo y Departamento de Orientación, la conserjería, la administración, y aseos de profesores, una sala para el AMPA y otra para el alumnado, así como el espacio destinado a cafetería. En la primera planta se ubican 6 aulas polivalentes, 5 Departamentos didácticos, el aula de P.T., aseos para el alumnado, aula de informática, y laboratorio de ciencias. En la segunda planta se ubican 6 aulas polivalentes, aula de Música, aula de Dibujo, un aula de desdoble, 5 Departamentos didácticos y aseos para el alumnado.

Respecto al equipamiento del centro, se puede considerar bastante básico, y es necesario, en los próximos cursos, ir dotando tanto a los departamentos, como a las aulas específicas del material necesario para su correcto funcionamiento, así como mejorar el equipamiento informático del centro, en los últimos cursos se ha procedido a la colocación de pizarras digitales en todas las aulas polivalentes.

### 2. Marco legal:

o Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

o Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

o Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. Así pues, el planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. De esta manera, la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para

la mejora global de la enseñanza. Esta toma de decisiones debe ser coordinada de dos formas: Coordinación horizontal o interciclo/coordinación vertical o intraciclo.

La toma de decisión que se llevará a cabo en el departamento de Lengua castellana y Literatura, así como su organización y funcionamiento -vertical- contará siempre con el consenso del profesorado que lo integra:

- Ana María Hidalgo Rodríguez
- Juan Manuel Romero González
- Beatriz Domínguez Contreras
- Rosa Gutiérrez García
- Encarnación Laguna Conde.

La coordinación del profesorado se realizará a través de las reuniones del departamento los martes a las 11:15 y en las reuniones de evaluación del equipo educativo, además de la comunicación telemática y el contacto directo entre clases.

#### **4. Objetivos de la etapa:**

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### **5. Presentación de la materia:**

1. El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.
2. Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la

correspondiente evaluación inicial.

3. El desarrollo curricular debe partir de los elementos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los contenidos de los valores recogidos en los principios pedagógicos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

4. La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

5. Será evaluable y calificable.

## **6. Principios Pedagógicos:**

Aunque en cada caso sean necesarias una atención y una intervención específicas, la oralidad y la escritura rara vez se presentan por separado: leemos para preparar una intervención oral, conversamos y debatimos tras la lectura de un texto, etc. Y manejamos textos, además, que combinan la palabra hablada o escrita con otros códigos en mensajes multimodales, imprescindibles en la alfabetización del siglo XXI. Por otra parte, leer y escribir son actividades sociales con una dimensión dialógica a la que la escuela no puede dar la espalda. Por tanto, las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitirán responder a los retos de la sociedad actual, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y con iniciativa emprendedora; y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, así como la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada disciplina. Por ello, todas las materias deben contribuir a la mejora en los procesos de producción y recepción oral, escrita y

multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización mediática e informacional. En este sentido, la biblioteca escolar es una pieza clave como espacio cultural, de indagación y de aprendizaje, así como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

## **7. Contribución de la materia a las competencias clave:**

La materia de Área Lingüística de Carácter Transversal en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal proporcionar al alumnado herramientas que le ayuden a la adquisición de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) apropiada en la lengua castellana, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia. Para ello, y como uno de los retos del siglo XXI, se llevarán a cabo tareas que permitan al alumnado integrar y poner en práctica diversos conocimientos, destrezas y actitudes para comunicarse eficazmente en su lengua materna. Ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar una sociedad democrática. Por ello, fomentaremos el desarrollo de la Competencia Plurilingüe (CP) de nuestro alumnado animándole a conocer otras lenguas y aumentando así su conocimiento sobre diferentes países y culturas, adquiriendo una visión más amplia del mundo en el que viven.

Asimismo, promoveremos el uso de la lengua como herramienta de participación social de manera que ésta se convierta en un instrumento también para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural, contribuyendo así a la Competencia Ciudadana (CC), ya que el uso efectivo de la lengua supone necesariamente una visión más abierta y positiva de las relaciones con los demás, fomentando actitudes de valoración y respeto hacia otras personas cuyos usos de la lengua, valores, creencias y costumbres así como opiniones e ideas difieran de los propios, lo que supone una oportunidad única de enriquecimiento y de resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas

las partes. Es necesario, por tanto, el empleo de la lengua de manera empática y tolerante, a través del conocimiento de los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioeconómicas de sus países, especialmente los europeos.

Por otro lado, esta materia está orientada a desarrollar la Competencia Personal, Social y para Aprender a Aprender (CPSAA), fundamental para el aprendizaje permanente y autónomo en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente

La Competencia Emprendedora (CE) requiere además destrezas o habilidades que hay que emplear para comunicarse de manera eficaz. Es necesario ser creativo, tener iniciativa y desarrollar la capacidad de asumir riesgos, aprendiendo a gestionar de forma adecuada la interacción en escenarios complejos.

En la actualidad, la Competencia Digital (CD) también tiene un papel importante en la materia, ya que la actividad lingüística se realiza en gran parte a través de medios tecnológicos. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. Las TIC serán recogidas como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumnado habrá de comprender, producir y procesar.

Finalmente, la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) estará presente en esta materia a través de actividades que conlleven valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales (canciones, representaciones de teatro, películas, gastronomía, fiestas, etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de otra u otras lenguas distintas de la materna y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras.

## **8. Evaluación y calificación del alumnado:**

Como así dispone la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, la evaluación servirá para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado y para ello, se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidas para la etapa, siendo estos los criterios que se considerarán a la hora de decidir la promoción de un curso a otro. Asimismo, establecerá procedimientos de evaluación no solo de los aprendizajes del alumnado, sino de los diferentes ámbitos y agentes de la actividad educativa.

Según lo establecido en el artículo 14 del R.D. y, en la Instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio, el departamento de Lengua castellana y Literatura dispone lo siguiente:

La evaluación será criterial, integradora, continua, diferenciada, formativa y objetiva.

En los cursos impares -1º y 3º de la ESO- se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas mediante la superación de los criterios de evaluación asociados.

Los criterios de evaluación serán medibles, por lo el departamento establecerá mecanismos objetivos de observación de las acciones descritas.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores serán matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto y también, concretados por el profesor/a que imparta la materia.

Finalmente, destacamos que los resultados de la evaluación de la materia en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En cuanto a los procedimientos e instrumentos utilizados por este departamento, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda. Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado; además, se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

## **9. Indicadores de logro de evaluación docente:**

### **9.1. Resultados de la evaluación de la materia:**

A tenor de lo establecido en el Artículo 15.8 del Real Decreto 217/2022, el profesorado adscrito al departamento de Lengua castellana y Literatura evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y, también, su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Para alcanzar este fin se concretarán los oportunos aspectos procedimentales que faciliten un uso adecuado de los instrumentos y recursos utilizados, a objeto de que sean variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Además de ello, se potenciará la valoración objetiva del alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Así pues, resulta evidente que la evaluación no deja de ser un proceso que permite al profesorado recoger información relevante con respecto al propio proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, pero también, del profesorado. La finalidad de este proceso debe siempre poder adaptar la práctica educativa en función de la realidad y/o ritmos de aprendizaje del grupo-clase, mejorando, en el camino, nuestra praxis como docentes. La programación didáctica será, para el profesorado adscrito al departamento, el elemento que guiará sus propias programaciones de aula, concretando para ello la metodología aplicada, los instrumentos y herramientas de evaluación y también, la adecuación de los ritmos de aprendizaje a la diversidad del alumnado.

### **9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:**

El profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura elaborará las propuestas pedagógicas pertinentes para atender a la diversidad de la etapa educativa, arbitrando métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y también, que favorezcan la capacidad de aprender a aprender y el trabajo en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se desarrollarán actividades concretas que permitan a su vez, afianzar los contenidos trabajados en el aula a través, por ejemplo, de las lecturas de libros y novelas gráficas adquiridas por el departamento.

El departamento de lengua llevará a cabo a lo largo del curso una metodología basada en estos principios:

1. Un aprendizaje colaborativo, de manera que el profesor será guía del aprendizaje del alumnado, evitando las clases meramente magistrales y expositivas. El alumno será elemento activo y participativo en el aula.
2. Creación de materiales: los alumnos crearán sus propios materiales de los contenidos estudiados, como pueden ser: mapas mentales, cuentos, poesías, dramatizaciones, vídeos, presentaciones, etc.
3. Trabajos individuales y en equipo: para fomentar el interés, la curiosidad, la capacidad de investigación y las habilidades cooperativas. (véase las tablas de contenidos e instrumentos de evaluación)
4. Motivación: elemento esencial para que el alumno sea activo y muestre interés por el proceso de aprendizaje

Finalmente, para fomentar la integración de las competencias trabajadas, el departamento de Lengua castellana y Literatura participará en la realización de proyectos significativos y relevantes que permitan no sólo la resolución colaborativa de problemas y refuercen la autoestima, autonomía y ejercicio de la responsabilidad individual - Proyecto Escuela Espacio de Paz-, sino también, en aquellos que potencien la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y los valores histórico-artísticos legados por nuestros antepasados - Proyecto Patrimonio y Ecoaldea.

### **9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:**

Los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que adopten los equipos docentes se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo antes propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:

1. Adecuación al contexto educativo del centro.
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.
4. Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
5. Adecuación a los criterios de evaluación del centro.
6. Variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

7. Claridad y amenidad gráfica y expositiva.
8. Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

Entre los recursos didácticos, el profesor podrá utilizar los siguientes:

Libro de texto: Lengua castellana y Literatura, ,Savia Nueva Generación, SM. Es indispensable que el alumno disponga del libro de texto fijado por el departamento. Debe asistir a clase con él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que, a partir del libro, se señalen.

-Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía (textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.)

-La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.

-Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.

-Noticias y artículos de prensa: a través de estos textos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permitirá ser críticos ante la realidad que nos rodea.

-Diaria: periódicos de distinto tipo: nacionales, provinciales, gratuitos, deportivos, económicos, etc.

-Semanal: revistas semanales de distinto tipo: político-sociales, del corazón, musicales, deportivas, etc.

-Juvenil: publicaciones dedicadas especialmente a la población adolescente, etc.

-Libros de lectura. La pretensión de los mismos es acercar a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma. Así, se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil), para continuar nuestra andadura lectora acercando al alumnado a determinados textos clásicos adaptados a sus edades. Todo libro trabajado será objeto de observación, de reflexión y de crítica en el aula.

-Además de estas lecturas, que son de carácter obligatorio, los alumnos podrán leer, cada uno de los trimestres, otras obras opcionales, seleccionadas de entre una relación de títulos propuestos a principios de curso por ellos mismos.

-Visionado de programas de televisión sobre temas de interés social, histórico, antropológico, etc., que puedan sentar las bases para el debate posterior.

-Proyección y comentario de películas.

-Dependiendo del contenido de cada unidad didáctica, se usarán también como material de trabajo en clase:

-Materiales de anclaje, refuerzo y profundización. Ejercicios y actividades propuestos en el libro de texto citado anteriormente, así como aquellos que considere oportuno el profesor, que este construya y que presente a través de materiales reprográficos, de la página web del centro y del material adicional como los CD Recursos interactivos, CD Audio, CD Banco de actividades, CD Programación.

-Materiales de investigación y consulta: se utilizarán los existentes en el centro (biblioteca de aula, biblioteca del centro, sala de informática, sala de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, transparencias, diapositivas, etc.).

-Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entorno Saviadigital: [smsaviadigital.com](http://smsaviadigital.com), como herramientas que permiten atender diferentes necesidades y con distintos fines.

-Desarrollar los estándares más procedimentales del currículo, como la escucha activa, la empatía y el debate, a través de tareas competenciales cercanas a los intereses de los alumnos.

-Investigar sobre problemas reales asociados a través del ABP.

-Activar estrategias y mecanismos de comprensión lectora a partir de textos literarios y no literarios afines a la materia: buscar información, interpretar y relacionar datos, y reflexionar sobre el contenido y la forma.

-Uso del entorno Saviadigital para la interacción profesor-alumno de manera individualizada.

Uso habitual de las TIC.

Además de lo expuesto anteriormente los recursos que el departamento de Lengua castellana y Literatura utilizará, de acuerdo con el nuevo marco curricular competencial puede ser definido en los siguientes tres ámbitos:

1-Proyecto Curricular competencial: en el marco general en el cual se explicitan las finalidades de la LOMLOE y la estructura básica competencial que las desarrolla, puesto que, son elementos clave en la planificación educativa del profesorado del departamento. La secuenciación competencial de cada materia adscrita al mismo será concretada en la programación competencial que desarrolla el perfil de salida establecido. El desarrollo de las situaciones de

aprendizaje y sus competencias específicas, así como de los saberes que permitan alcanzarlas y de la evaluación de los aprendizajes del alumnado serán especificados en la programación de aula de cada profesor/a en el marco de su propia autonomía pedagógica.

2-DUA: la personalización del aprendizaje forma parte de las metodologías activas y proyectos interdisciplinares que serán desarrollados en diferentes situaciones de aprendizaje. El objetivo es poder adaptar las enseñanzas del profesorado al grupo clase en función de sus necesidades y también, posibilitar la personalización de la enseñanza del propio alumnado.

3-Evaluación competencial del alumnado: esta tiene un carácter formativo y competencial. Se trata de llevar a cabo una evaluación continua Durante la cual, cada profesor/a pueda valorar los aprendizajes que realice el alumnado a través de la valoración de actividades y tareas. Para reforzar el carácter formativo y continuo de la evaluación, se utilizarán las herramientas expuestas arriba, tales como libro de texto, webs personales del profesorado, material de ampliación o adaptación, etc.

#### **9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

El departamento de Lengua castellana y Literatura desarrollará las destrezas e instrumentos necesarios para poder atender las distintas necesidades que presenta la gran variedad de alumnado que componen la etapa educativa, lo cual, pasa por una mayor personalización del aprendizaje. En este sentido y, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, el departamento de Lengua castellana y Literatura y sus integrantes determinarán a lo largo del curso escolar la aplicación de medidas organizativas y curriculares que permitan desarrollar al alumnado sus capacidades y, también, garantizar la plena inclusión del mismo. Para ello, las pruebas de diagnóstico y evaluaciones iniciales que serán llevadas a cabo en el primer mes del curso académico, estarán orientadas a dar una respuesta eficaz que permita avanzar, en el caso de que sea necesario, al alumnado en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En este sentido, se aplicará en consonancia con la norma arriba mencionada, los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje -DUA-, de forma que el alumnado pueda construir su conocimiento y capacidades partiendo siempre de sus propias debilidades y fortalezas. Se trata de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, acción, expresión y formas de implicación en busca de un aprendizaje integral.

Finalmente, este departamento tomará las medidas oportunas para dar respuesta a las siguientes necesidades en caso de que sea necesario:

A)-Programas de Diversificación curricular: la posibilidad de que el alumnado curse los programas de diversificación curricular está orientada a facilitar al alumnado la consecución de los objetivos de esta etapa educativa y la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, el departamento contempla adaptaciones del currículo, agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

B)- Adaptación a las diferencias individuales: el principal objetivo de estas medidas es que el alumnado pueda llevar a cabo el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de salida, así como la consecución de los objetivos de la etapa. Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente dificultades en expresión o comprensión, se definirán metodologías alternativas adaptadas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, siguiendo las directrices y orientaciones estipuladas tanto por el departamento de Orientación como por el profesor/a ATAL.

C)- Alumnado NEAE: en aquellos casos en los que las modificaciones del currículo sean muy distintas a lo que establece el Real Decreto, éstas se realizarán buscando el mayor grado de adquisición de competencias y presentando los referentes que se utilizarán para la evaluación del alumnado.

D)- Alumnado con Necesidades Educativas de Aprendizaje: los principios de normalización e inclusión serán siempre los que rijan la metodología a seguir con este alumnado.

E)- Incorporación tardía en el sistema educativo español: en estos casos, una vez determinados aspectos como las circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, el departamento de Lengua castellana y Literatura proporcionará al alumnado una respuesta educativa encaminada a mejorar su integración.

H)- Alumnado con ACI: en los casos que se considere oportuno, la metodología propuesta estará siempre orientada al desarrollo del equilibrio personal y socialización de este tipo de alumnado, así como en la profundización de aspectos que resulten de especial interés al alumno/a para que, sea participe de su propio aprendizaje.

#### **9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:**

La utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, será llevada a cabo en



función de la aplicación de los pertinentes aspectos procedimentales al término de cada trimestre. Es potestad del profesorado adscrito al departamento de Lengua castellana y Literatura elaborar aquellos que más se adecúen a la realidad socio-educativa de la clase, pudiendo variar, desde cuestionarios en formato papel o digital, formularios, preguntas concretas a la clase, rúbricas de dinámica de clase, registros de motivación, desarrollo de la enseñanza o, seguimiento de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del propio alumnado, entre otras herramientas.

## CONCRECIÓN ANUAL

### Área Lingüística de carácter transversal - 1º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

En los diferentes grupos del nivel, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

La evaluación inicial dicha educativa será siempre competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Aunque en cada caso sean necesarias una atención y una intervención específicas, la oralidad y la escritura rara vez se presentan por separado: leemos para preparar una intervención oral, conversamos y debatimos tras la lectura de un texto, etc. Y manejamos textos, además, que combinan la palabra hablada o escrita con otros códigos en mensajes multimodales, imprescindibles en la alfabetización del siglo XXI. Por otra parte, leer y escribir son actividades sociales con una dimensión dialógica a la que la escuela no puede dar la espalda. Por tanto, las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitirán responder a los retos de la sociedad actual, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y con iniciativa emprendedora; y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, así como la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada disciplina. Por ello, todas las materias deben contribuir a la mejora en los procesos de producción y recepción oral, escrita y

multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización mediática e informacional. En este sentido, la biblioteca escolar es una pieza clave como espacio cultural, de indagación y de aprendizaje, así como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

#### 3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Cada profesor, dentro de su autonomía y teniendo en cuenta las características específicas del grupo-clase, establecerá la temporalización de las situaciones de aprendizaje que considere apropiada. Estas serán diseñadas por el profesor o profesora en cuestión siguiendo lo establecido en el artículo 2 de. R.D. 243/2022, a saber:

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas por cada docente y, por tanto, su temporalización dependerá de las características de cada grupo clase.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso

educativo.

#### 4. Aspectos metodológicos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. -Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. -Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

#### 5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Entendemos por atención a la diversidad aquellas actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas generales de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, están organizadas por el centro en su proyecto educativo.

Las medidas específicas de atención a la diversidad aplicadas por el Departamento de Lengua castellana y Literatura pueden implicar la modificación de los elementos organizativos y curriculares, así como la realización de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad destacamos las siguientes:

1. Medidas de refuerzo: son acciones de carácter general que se aplican de forma habitual en clase. Atiende las dificultades del alumno/a surgidas en un momento puntual del proceso educativo y a través de pequeñas modificaciones (secuencia y organización de contenidos, actividades, agrupamientos,), el alumno/a puede seguir el proceso ordinario de enseñanza-aprendizaje. Estas modificaciones son elaboradas y desarrolladas por el profesor que imparte la materia, que debe hacer referencia a situaciones de la vida cotidiana.
2. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos: es una medida dirigida al alumnado que promociona con asignaturas suspensas. Estos programas incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
3. Programas de adaptación curricular (acceso, ACS, ACNS): la adaptación curricular se define como una modificación en los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### 6. Materiales y recursos:

No se usará libro de texto. Combinaremos el uso de materiales impresos y digitales, aunque primarán los primeros sobre los segundos. Las docentes serán quienes se encarguen de recopilar y llevar al aula los materiales de trabajo y los documentos audiovisuales. Procuraremos, de forma general, que las fuentes de información propuestas al alumnado sean diversas y les resulten atractivas y motivadoras. Algunas de éstas serán:

- Periódicos digitales. Publicaciones relativas a noticias de actualidad.
- Recursos bibliográficos del Departamento y de la Biblioteca del Centro.
- Redes sociales de uso común del alumnado (publicaciones de Youtube, Twitter, Tiktoks, etc.).

- Letras de canciones y música actual.
- Páginas relativas a la docencia de Lengua Castellana y Literatura de las editoriales principales.
- Plataforma educativa de Classroom.
- Apuntes dictador por el /la profesor/a. Esquemas y mapas conceptuales.
- Juegos educativos.
- Materiales como cartulinas y colores para la realización de carteles.

## **7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:**

A) Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto octavo de la instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

B) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno de la instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas, trabajos escritos, redacciones, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

**C) Sistema de calificación**

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Se tomarán los criterios de calificación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de la ESO. Todos los criterios ponderarán de una manera semejante. Para calificar dichos criterios se emplearán métodos diversos y variados como debates, proyectos, redacciones, exposiciones orales, pruebas escritas, video-reseñas, observaciones directas, ejercicios cooperativos, etc.

**8. Actividades complementarias:**

- Acudir con el alumnado a diversas representaciones teatrales realizadas en la localidad durante el curso 2023/24.
- Participación del alumnado seleccionado en el concurso de Radio Estepona "EL diccionario".
- Visita a Málaga a los museos y la Alcazaba.
- Intercambio epistolar de San Valentín
- Certamen de Creación Literaria IES Puerta del Mar
- Concurso Marcapáginas para el Día del Libro (en colaboración con la biblioteca del centro)
- Concurso de cartelería de escritoras (en colaboración con la biblioteca del centro)
- Desfile literario para celebrar el Día del Libro (en colaboración con la biblioteca del centro)
- Celebración de efemérides literarias.
- Participación en Certámenes Literarios de ámbito local, provincial y nacional
- Invitación a escritores para la realización de charlas en el centro.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de



manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera

|  |
|--|
| activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.   |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.      |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.   |

|  |
|--|
| <b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>  |
| <b>Descriptorios operativos:</b>   |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.   |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.   |
| STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.   |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.                |

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>  |
| <b>Descriptorios operativos:</b>  |
| CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.   |
| CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible. |
| CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.   |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  |

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b> |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                    |



CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

## 10. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados.

**Competencia específica 1: Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.**

### Criterios de evaluación

- 1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

**Competencia específica 2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.**

### Criterios de evaluación

- 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
- 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos

**Competencia específica 3: Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.**

### Criterios de evaluación

- 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
- 3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

**Competencia específica 4: Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.**

### Criterios de evaluación

- 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.
- 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

**Competencia específica 5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.**

**Criterios de evaluación**

- 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

**Competencia específica 6: Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.**

**Criterios de evaluación**

- 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.
- 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
- 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

**Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.**

**Criterios de evaluación**

- 7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.
- 7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

**Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.**

**Criterios de evaluación**

- 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.
- 8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
- 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

**Competencia específica 9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.**

**Criterios de evaluación**

- 9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.
- 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

- 9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

**Competencia específica 10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.**

**Criterios de evaluación**

- 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.
- 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.